BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. N° CH-00703-9-19, caratulado: "Cortez Fermín Horacio s/Solicita Escritura", iniciado el 18 de octubre del año 2019, se dictó Resolución de Expropiación N° 168 de fecha 14 de abril de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en Barrio Pomán, localidad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de la Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Saneamiento de Título, aprobado por Disposición N° 018375, de fecha 14 de junio de 2010, Nomenclatura Catastral es: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 32b; Parcela: 23; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (348,84 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1: bajo el Tomo 75, Folio 11, de fecha 06 de agosto de 2010. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con parcela N° 24; al Sur-Oeste con calle Juan XXII; al Sur-Este con parcela N° 22; al Nor-Este con parcela N° 19 y parcela "e". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 19 de abril de 2021.

Nº 227 - S/c. - 11 al 18/05/2021

* * *

Aviso de Fusión

A los efectos de que acreedores ejerzan, por quince días, el derecho de oposición previsto en el Art. 83, inc. 3, de la Ley 19.550, EMELAR S.A. CUIT 30617663380, con sede social en Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, ciudad de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, el 27/05/1987, en los folios 1023 a 1038 del Libro 41 (en adelante, la "Absorbente") y Valeo Embragues Argentina S.A. CUIT 30678201916, con sede social en Cecilia Grierson N° 255, piso 6, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a cargo de la Inspección General de Justicia), el 13/09/1994, bajo el número 9251, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, Número Correlativo 1.596.209 (en adelante, la "Absorbida"), informan que el 09/11/2020 celebraron un Compromiso Previo de Fusión, que fue aprobado en Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades, fechadas el mismo 09/11/2020, mediante el cual la "Absorbente" incorpora a la "Absorbida" desde el 01/10/2020, con todos sus activos y pasivos, por lo que la "Absorbida" se disolverá sin liquidarse. Al 30/09/2020, los capitales de las sociedades son: "Absorbente": $ 19.622.000, representado por 19.622.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; "Absorbida": $ 6.000.000 representado por 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social de la "Absorbente" se incrementará en $ 19.622.000, por lo cual pasará a ser de $ 39.244.000. Al 30/09/2020, las valuaciones de activo y pasivo de las sociedades son: "Absorbente": Activo: $ 28.216.539, Pasivo: $ 28.206.539, por lo que su Patrimonio Neto es $ 10.000; "Absorbida": Activo: $ 844.549, Pasivo: $ 834.549, por lo que su Patrimonio Neto es $ 10.000. Los mencionados estados sirvieron de base para la preparación del estado financiero especial consolidado de fusión al 30/09/2020, también aprobado en las mismas Asambleas Extraordinarias de cada sociedad. Domicilio para oposiciones: Santa Fe 1531, piso 4, C.A.B.A., y Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, ciudad de La Rioja. Firmado: Rodrigo Cruces (DNI 23.292.242), Presidente del Directorio de EMELAR S.A.

Rodrigo Cruces
Presidente Directorio EMELAR S.A.

Nº 24.847 - $ 6.520,50 - 11 al 18/05/2021 – Capital

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00672-2-19, caratulado: "Mario Emilio Pagotto s/Saneamiento de Título", se dictó Resolución de Expropiación N° 208 de fecha 06 de mayo de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023462 de fecha 24 de abril de 2018, cuya nomenclatura catastral otorgada N° Departamento: 7; Circunscripción I; Sección A; Manzana: 47; Parcela: 46, Superficie total: ciento noventa y uno con veintitrés metros cuadrados (191,23 m^2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 122 Folio 61 de fecha 18 de septiembre de 2019. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con lote de Sánchez, Luis Amadeo y Otros; al Sur-Oeste: con calle Zelada y Dávila, al Parcela al Nor-Oeste: con Agabios, Jesús Amado Argentino. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de mayo de 2021.

Nº 208 - S/c. - 14, 18 y 21/05/2021

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00168-8-17, caratulados: "Autoridades del Departamento Independencia s/equipo de trabajo para ordenamiento territorial", se dictó Resolución de Expropiación N° 185 del 23 de abril de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022987 de fecha 27 de septiembre de 2017, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Lámina 1/22 Tomo 113, folio 60, Lámina 2/22 Tomo 113, folio 59, Lámina 3/22 Tomo 113, Folio 58, Lámina 4/22 Tomo 113, Folio 57, Lámina 5/22 Tomo 113, Folio 56, Lámina 6/22 Tomo 113, Folio 55, Lámina 7/22 Tomo 113, Folio 54, Lámina 8/22 Tomo 113, Folio 53, Lámina 9/22 Tomo 113, Folio 51, Lámina 10/22 Tomo 113, Folio 52, Lámina 11/22 Tomo 113, Folio 49, Lámina 12/22 Tomo 113, Folio 50, Lámina 13/22 Tomo 113, Folio 48, Lámina 14/22 Tomo 113, Folio 43, Lámina 15/22 Tomo 113, Folio 44, Lámina 16/22 Tomo 113, Folio 45, Lámina 17/22 Tomo 113, Folio 46, Lámina 18/22 Tomo 113, Folio 47, Lámina 19/22 Tomo 113, Folio 39, del 17 de noviembre de 2017. Quedando comprendidos los inmuebles, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 04, Parcela 20; al Norte: con propiedad de Daniel Manzano parcela 1 p/03, al Sur: con propiedad de Luis Flores parcela 1 p/02, al Este: Vialidad Nacional parcela 3 y al Oeste: Avenida San Martín; Lámina 2/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 20; al Norte: calle Reconquista, al Sur: con terreno municipal, al Este: con calle pública y al Oeste: terreno municipal; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 21; al Norte: con terreno municipal; al Sur con parcela 22, al Este: calle pública y al Oeste: terreno municipal; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 22; al Norte: con parcela 21, al Sur: con terreno municipal, al Este: calle púbica y al Oeste: terreno municipal; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40,

Parcela 20, al Norte: calle Reconquista, al Sur: terreno municipal, al Este: terreno municipal y al Oeste: calle pública; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 21; al Norte: con calle Reconquista, al Sur: terreno municipal, al Este: con propiedad de Oliva Alejandra y al Oeste: terreno municipal; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 22; al Norte: con propiedad de Herrera, al Sur: con propiedad de Gustavo Romero, al Este: con propiedad de Díaz, María y Contreras Yamila y al Oeste: calle pública; Lámina 3/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 30; al Norte: con pasillo, al Sur: con propiedad de Lucía Gordillo, al Este: con calle pública y al Oeste: terrenos municipales; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 31; al Norte: con propiedad de Lucía Gordillo, al Sur: con parcela 32, al Este: con calle pública y al Oeste: terrenos municipales; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 32; al Norte: con parcela 31, al Sur: con propiedad de Gladis Oliva, al Este: con calle pública y al Oeste: terrenos municipales; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 33; al Norte: con propiedad de Perea Héctor Ramón, al Sur: con calle Independencia, al Este: con calle pública y al Oeste: terrenos municipales; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 34; al Norte: con calle Independencia, al Sur: con parcela 35, al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 9; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 43, Parcela 35; al Norte: con parcela 34, al Sur: con parcela 6, al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 10, Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 11; al Norte: con parcela 10, al Sur: con calle Independencia, al Este: con terreno municipal y al Oeste: con calle pública; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 10; al Norte: con terreno municipal, al Sur: con parcela 11, al Este: terreno municipal y al Oeste: con calle pública; Lámina 4/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Parcelas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62; al Norte: con calle pública, al Sur: con calle pública, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con calle pública; Lámina 5/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección B, Manzana 100, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con Avenida Rioja, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con calle pública; Lámina 6/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 101, Parcela 1 al Norte: con Ex Ruta Nacional Nº 38, al Sur: con parcela 2, al Este: con parcela 2 y al Oeste: con calle Samuel Díaz; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 101, Parcela 2 al Norte: con Ex Ruta Nacional Nº 38, al Sur: con parcela calle pública, al Este: con calle pública y al Oeste: con calle parcela 1 y calle Samuel Díaz; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 103, Parcela 1 al Norte: con Ex Ruta Nacional Nº 38, al Sur: con calle pública, al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública, Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 102, Parcela 1 al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con Ex Ruta Nacional Nº 38, Lámina 7/22: Nomenclatura Rural: 4-11-03-111- 550-740 / 4-11-03-111-690-563 / 4-11-03-111-643-562 / 4-11-03-111-601-558 / 4-11-03-111-559-555 / 4-11-03-111-514-553; al Norte: con camino público, al Sur: con camino público y terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con camino público; Nomenclatura Rural: / 4-11-03-111-380-622: al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con camino público, al Este: con propiedad de Salguero Walter y al Oeste: con propiedad de Reyes Ramón; Lámina 8/22: Nomenclatura Rural: 4-11-03-111-458-751 / 4-11-03-111-316-318: al Norte: con Ruta Nacional Nº 150, al Sur: con José Ortiz, al Este: con parcela 4-11-03-111-526-861 y al Oeste: con Sociedad Rural Departamento Independencia; Nomenclatura Rural: 4-11-03-111-526-861 / 4-11-03-111-568-931 / 4-11-03-111-708-163: al Norte: con Ruta Nacional Nº 150, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con parcela 4-11-03-111-458-751; Lámina 9/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 al Norte: con terrenos municipales parcela 1, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: Ruta Nacional Nº 38. Lámina 10/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección B, Manzana 1, Parcela 10 al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con calle 9 de Julio, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: terrenos municipales; Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección B, Manzana 104, Parcela 1 al Norte: con calle 9 de Julio, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: terrenos municipales; Lámina 11/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 46 , Parcela 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: con Ex Ruta Nacional Nº 38; Lámina 12/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección B, Manzana 4, Parcela 10 al Norte: con vías del Ferrocarril, al Sur: con calle San Benito, al Este: con calle Belgrano y al Oeste: con propiedad de Vega Silvia parcela 4; Lámina 13/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección B, Manzana 27, Parcelas 10, 11, 12, 13, 14 al Norte: con Ruta Nacional Nº 150 y calle pública, al Sur: con terrenos municipales, al Este: con terrenos municipales y al Oeste: terrenos municipales; Lámina 14/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 23 al Norte: con terrenos municipales, al Sur: con Planta Potabilizadora de Agua y propiedad de Melián, parcela 3, al Este: con calle pública y al Oeste: con propiedad de Omar de la Vega, Molina Teresa y Graciela Oliva, Lámina 15/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 46, Parcela 20 al Norte: con calle pública y parcela 2, al Sur: con calle pública y Ruta Nacional Nº 38, al Este: con Polideportivo Municipal parcela 1 y parcela 20 y al Oeste: con calle pública y Ruta Nacional Nº 38; Lámina 15/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 25 y 26 al Norte: con terreno municipal parcelas 1, 2 y 3, al Sur: con calle 25 de Mayo, al Este: con propiedad de Pedro Núñez y al Oeste: con propiedad de Pedro Núñez, parcela 1 parte 1. Lámina 17/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcelas 20 y 21 al Norte: con calle pública, al Sur: con calle Independencia, al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública; Lámina 18/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 45, Parcelas 12 al Norte: con parcela 6 propiedad de Érico Montes y la parcela 25 de Córdoba de Bustos, al Sur: con parcela 3 parte 1 y con parcela 6, al Este: con Avenida Presidente Juan Domingo Perón y propiedad de Luna Rubén y al Oeste: con parcela 2 propiedad de Melián, Julio y con parcela 4; Lámina 19/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 18, Parcelas 20 al Norte: con terreno municipal parcela 6, al Sur: con calle 25 de Mayo, al Este: con parcela 5 propiedad de Eduardo Paredes y al Oeste: con calle Castro Barros; Lámina 20/22: Nomenclatura: Departamento 11, Circunscripción I, Sección A, Manzana 11, Parcelas 21 al Norte: con Colegio Secundario Alberto Breyer, parcela 1, al Sur: con calle Independencia, al Este: con parcela 9 y al Oeste: con Avenida Presidente Perón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 23 de abril de 2021.

Nº 185 - S/c. - 14, 18 y 21/05/2021

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, y Secretaría del actuario Dr. Fernando A. Altube ha ordenado la publicación de edictos citatorios por (5) cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta ciudad Art. 409 del C.P.C. referente Expte. N° 10401200000022608 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Catalán, Estela Isolina y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la señora Estela Isolina Catalán de Capdevila y Otros, iniciaron Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia, B° Centro de esta ciudad de La Rioja, entre calles Copiapó y Avenida Juan Domingo Perón, Nomenclatura Catastral Dpto. Circunscripción 01, Sección "A", Manzana 77, Parcela 110. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición N° 024559 de fecha 12 de diciembre de 2019, mide: en su costado Oeste, 19,14 m; en su costado Este, 19.09 m; en su costado Norte 8.76 m; y en el costado Sur 8.74 m. El Dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Número 116, Folio 113 del año 1973, a nombre de Sra. Bernabela Leonor Sáenz de Capdevila. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, y en especial a los herederos de la extinta Bernabela Leonor de Sáenz de Capdevilla, D.N.I N° 7.896.424, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 23 de abril de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

Nº 24.817 - $ 2.880,00 - 07 al 21/05/2021 – Capital

* * *

Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, autos, Expte N° 30102200000022254 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Sánchez, Pedro Ignacio; Sánchez Onofre Dionicio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala I, Secretaría "B", de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del siguiente inmueble: ubicado sobre el costado Sur de la calle José Garrot (ex Ruta Nacional 79) de la localidad de Loma Blanca departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.: 13 - Circ.: 11 - Secc.: B - Mz.: 8 - Pc.: 50, según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresí, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 024689 de fecha 12 de marzo de 2020, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1 en dirección Sur Este, en un ángulo de 81°08'46", recorre 72,13 m, hasta el punto 2, donde gira al Sur en un ángulo de 106°59'28" recorre 35,00 m, hasta el punto 3, donde gira al Este en un ángulo de 252°38'18", recorriendo una distancia de 30.31 m, hasta el punto 4, donde gira al Sur en un ángulo de 107°21'42", recorriendo 33,76 m hasta el punto 5; donde gira al Oeste en un ángulo de 83°28'16" recorriendo 110,96 m hasta el punto 6 donde gira al Noreste en un ángulo de 88°23'28" recorriendo 87,14 m hasta el punto de partida, encerrando así una superficie de 7.329,18 m2. Que linda al Norte con calle José Garrot (ex Ruta Nac. 79), al Noreste con propiedad de Miguel Brizuela, al Este con calle pública N° 22, al Sur con calle pública N° 21 y al Oeste con calle pública N° 20. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación de la provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C.).
Secretaría, 05 de mayo de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 24.833 - $ 4.000,00 - 11 al 28/05/2021 – Chamical

* * *

El señor Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Ariel O. Marcos, a cargo del actuario, Dra. Mariana Reinoso, hace saber que autos Expte. N° 3121 - R - 2011, caratulados: "Rodríguez Mario Orlando c/Lincar S.A. y/u Otros - Despido Incausado" que tramitan por ante el Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, se ordenó notificar mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local a la parte demandada, Jorge Leonardo Carrizo, la renuncia al patrocinio letrado del Dr. Adrián Gustavo Vedia, intimándolo a comparecer por sí o con nuevo apoderado o patrocinio letrado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de seguir las presentes actuaciones sin su intervención (Art. 26 inc. 2 del CPC).

Dr. Ariel O. Marcos
Juez

Dra. Mariana Reinoso
Secretaría "B"

Nº 24.838 - $ 1.152,00 - 11 al 18/05/2021 – Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10102180000013792 - Letra G - Año 2018, caratu1ados: "González, José Alfredo y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" se ha iniciado Juicio de Información Posesoria (Prescripción Adquisitiva) de una fracción de inmueble que cuenta con una superficie de 351.96 m2, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. A, Mzna. 19, Parc, 70, ubicado en calle Baltazar Jaramillo N° 356, que linda: al Norte: con la propiedad de Servando Cortez; al Sur: con la propiedad de Roque Fortunato Ortiz, al Este: con la propiedad de Carlos José Marnetto, al Oeste: con la propiedad de la sucesión de Hornaldo José González y María Cleofé Angulo; se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de febrero de 2021.
La Rioja, 27 de abril de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 24.840 - $ 2.080,00 - 11 al 28/05/2021 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Emilia Margarita Carrizo Vda. de Ormeño a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000023481 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Emilia - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Chilecito, 14 de abril de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 24.852 - $ 1.280,00 - 14/05 al 01/06/2021 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Héctor Daniel Castro, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 201012000000021442 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Castro, Héctor Daniel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle pública, distrito Miranda del Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, y tiene una superficie total de 7 ha 7549.27 m^2, su nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 4, Parcela 37; sus linderos son: al Norte linda con Río Miranda, al Sur linda con Plano Disp. N° 013628 de fecha (12/12/1999), lote N° 4, propiedad de Héctor Daniel Castro y lote N° 3 de María Cerezo, al Este linda con campo presuntivamente fiscal y Plano Disp. N° 013628 de fecha (12/12/999), y lote N° 25 de Raúl Cerezo y al Oeste linda con Tillar, Hugo Alberto. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 21 de abril de 2021.

Dr. Juan Bautista Scruchi
Secretario

Nº 24.853 - $ 1.632,00 - 14 al 21/05/2021 - Chilecito

* * *

La Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. Nº 50101190000020406, caratulados: "Fernández Crecencio Elio s/Prescripción Adquisitiva", hace saber por tres veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje "El Potrero" - Dpto. Juan F. Quiroga, Prov. de La Rioja y que según Plano de Menestra está conformada por dos fracciones divididas por el camino público: Fracción N° 1 con una superficie de 404 ha, 4.869,33 m2, bajo la Nomenclatura Catastral N° 4-17-043-704-096 dentro de los siguientes límites colindantes: Norte: Rogelio Aballay Vda. de Gómez; Este: con Merced de Tuani; Sur con propiedad de la sucesión de Isidro J.N. Gómez: Gómez, hoy Welfil Gómez y Oeste: con camino público. Fracción N° 2 Nomenclatura Catastral N° 2 017-08-043-780-555 con una superficie de 99 ha 1513.31 m2, con los siguientes linderos y colindantes: Norte con Rogelio Aballay Vda. de Gómez; Este con camino público; Sur con Suc. de Isidro J.N. Gómez hoy Hugo Reinoso y Oeste en un sector con Rafael Gómez hoy Hugo Reinoso y con más propiedad de Alberto y Juan Argañaraz. Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces. Fdo. Rosa Graciela Yaryura - Juez de Cámara. Dr. Miguel Rolando Ochoa.
Secretaría, 12 de mayo de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 24.870 - $ 1.728,00 - 18 al 28/05/2021 - Chepes

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Vta. Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 50101210000025185 - Letra V - Año 2021, caratulados: "Vargas, Ramón Benito, Agüero, Brígida Antonia s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Ramón Benito Vargas y Brígida Antonia Agüero, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por (1) día.
Secretaría, 07 de mayo de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 24.871 - $ 256,00 - 18/05/2021 - Chepes

* * *

La Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 50101210000024853 - Letra G - Año 2021, caratulados: "Gómez, Mario Víctor y Otra s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Mario Víctor Gómez y María Angélica del Rosario Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por (1) día.
Secretaría, 07 de mayo de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 24.872 - $ 256,00 - 18/05/2021 - Chepes

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Walther R. Vera, en autos Expte. N° 23.772 - Letra "N" - Año "2021", caratulados: "Naretto Edith Delia s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Edith Delia Naretto, D.N.I. N° 04.603.946, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a esa publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de abril de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 24.873 - $ 224,00 - 18/05/2021 - Chamical

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Cecilia González - Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Don Montivero Juan Carlos D.N.I. N° 6.714.336, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. Nº 10100211000018548 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Montivero Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, Secretaría, 26 abril de 2021.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 24.874 - $ 256,00 - 18/05/2021 - Capital

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivia, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, la Dra. María José Quiroga a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 14.441 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "Los Chañares S.A. - Inscripción de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de un (1) día, por el cual se hace saber que la empresa Los Chañares S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de La Rioja a los folios 1327/1348 del Libro Nº 48 de fecha 16/06/94, con domicilio en calle Juan B. Alberdi Nº 710 B° Centro de esta ciudad Capital de La Rioja; mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2020 se ha resuelto fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, eligiendo a las siguientes personas para integrar el directorio: Para titular: Presidente: Edgardo Ara, argentino, nacido el 18 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.765.458, CUIT 20-10765458-6, divorciado, de profesión empresario con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 710 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja y para suplente Edgardo Luis Rosemberg, argentino, divorciado, nacido el 13 de febrero de 1938, D.N.I. N° 4.261.500, CUIT N°20-4261500-6, de profesión empresario con domicilio en calle Gelly Obes Nº 2299, 6º piso Recoleta, C.A.B.A. para desempeñar sus cargos por el periodo de tres ejercicios.
La Rioja, 10 de mayo de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 24.875 - $ 1.606,00 - 18/05/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara Primera en el fuero Civil, Comercial y de Minas, Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara, a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20101210000023946 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Baginay, Francisco Ramón y Otros / Sucesión Ab - Intestato". Declárese la competencia del Tribunal para entender en el Sucesorio Ab Intestato de los causantes Francisco Ramón Baginay, María Haydeé Paez, Rosa Beatriz Baginay Baginay, en consecuencia, declárese la apertura del mismo, cita y emplaza a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, ídem al Ministerio de Educación de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, en el domicilio denunciado (Art. 342 del CPC y 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.
Chilecito, 28 de abril de 2021.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 24.876 - $ 384,00 - 18/05/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" - Sala 3 a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Orlando Gastón Álvarez Pereira, DNI N° 22.064.245 para que dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el diario de circulación local y en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102200000022687 - Letra A - Año 2020, caratulados: Álvarez Pereira, Orlando Gastón - Sucesión Ab Intestato. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 07 de Mayo de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 24.877 - $ 192,00 - 18/05/2021 - Capital

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Sala 7, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dr. Néstor Fabián Carrizo, en los autos Expte. N° 10401200000023390 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tuza, Margarita Juana / Sucesorio Ab Intestato", ordena publicar edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Margarita Juana Tuza, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial. Art. 342, inc.2°, del C.P.C.
Secretaría, 16 de abril de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

Nº 24.878 - $ 256,00 - 18/05/2021 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Deolinda J. Tello, Secretaría "B" de la actuaria Dra. María L. Llanos en autos Expte. Nº 11.606 - Letra "P" - Año 2017, caratulado: "Puma, Sandra Anabel, Puma, Rebeca Daisi s/Acciones Posesorias e Interdictos" hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble identificado con la nomenclatura catastral, Dpto. 15, Circ. 1 - Secc. B - Mza.: 39 - Pc. "100". Según plano de mensura aprobado por disposición técnica Nº 023055 de fecha 19 de octubre de 2017, ubicado en calle Roque Saenz Peña de la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja y que tiene las siguientes medidas. Que partiendo del vértice "1" en dirección Este recorre una distancia de 12,64 m hasta llegar al vértice "2" y, desde el vértice "2" tomando ángulo de 87º 51'48" continua el dirección Sur recorriendo una distancia de 20,97 m hasta el vértice "3" y desde allí formando un ángulo de 89º 57'37" continua con dirección Oeste y recorre una distancia de 4,14 m hasta el vértice 4 formando un ángulo de 267º 27'34", sigue desde allí con dirección Sur recorriendo 8,85 m hasta llegar al vértice 5, formando un ángulo de 92º14'10", continuando su trayectoria con dirección Oeste una distancia de 7,51 m hasta el vértice 6 formando un ángulo de 91º29'09" y sigue con dirección Norte recorriendo una distancia de 29,03 m, cerrando la figura en un ángulo de 90º59'42". El inmueble posee una superficie total de 326,49 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte calle Roque Saenz Peña, al Sur: Centro de Jubilados, al Este: con propiedad de Jacinto Quiroga y al Oeste: con propiedad de Pedro Roberto Bustos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres veces.
Secretaría, 29 de octubre de 2021.

María Leonor Llanos
Secretaria

Nº 24.879 - $ 2.112,00 - 18 al 28/05/2021 - Chepes

Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", Sala 1 "Unipersonal", Dra. Petrillo, Paola María, de la autorizante Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expedientes N° 10101210000025042 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz, Saúl Elías de la Cruz - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Díaz, Saúl Elías de la Cruz, D.N.I N°10.448.577, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.
Secretaría, 10 de mayo de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 24.880 - $ 288,00 - 18/05/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B" - Sala "9" unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial. Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402200000022267 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Rivadera, Enrique Gustavo / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por una vez, que se publican los presentes, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a todos aquellos que se consideren herederos, acreedores o con derecho a los bienes del causante Enrique Gustavo Rivadera, DNI N° 11 859.354 para que lo acrediten dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de marzo de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 24.881 - $ 288,00 - 18/05/2021 - Capital

* * *

Me dirijo Ud. en autos Expte N° 24.649 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vergara, María Juan Fabián - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", donde se ha resuelto ordenar la apertura del Juicio Sucesorio del señor Vergara, María Juan Fabián, D.N.I. 6.714.725, a los afectos de que tome participación de ley que corresponde, en los términos prescriptos. El Dr. Mauricio Nelson Lima, y/o la persona que designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del mismo con facultades de ley. Diligenciado que sea el presente se servirá remitirlo a esta cámara de origen con la constancia de lo actuado. Saluda a Ud. Atte.
Chamical, 29 de abril de 2021.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 24.813 - $ 256,00 - 18/05/2021 - Chamical

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 18.05.2021 13:59:48

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan
Jefe de Gabinete

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda y Finanzas Públ.

Dra. Gabriela Asís
de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.

Ing. Ariel Martínez
de Educación

Ing. Juan Velardez
de Infraestructura y Transp.

Dr. Juan Carlos Vergara
de Salud

Cr. Federico Bazán
de Indust., Trab., y Empleo

Dr. Fernando Rejal
de Producción y Ambiente

Dña. Gabriela Pedrali
de Des., Igualdad e Integración Soc.

D. Ariel Puy Soria
de Vivienda, Tierras y Hábitat

Prof. Adolfo Scaglioni
de Agua y Energía

Prof. Gustavo Luna
de Turismo y Cultura

Dra. Analía Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dr. Miguel Ángel Zárate
Asesor General de Gobierno

Cr. Luis Ramón Zamora
Presidente Tribunal de Cuentas

Prof. Carlos A. Luna Dass
Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani
Asuntos Estratégicos

Dra. Alejandra Oviedo
Gestión Política

Prof. Adriana Olima
Gestión Departamental

Cr. Germán Vergara
Gestión Presupuestaria

Tec. Fabiana Oviedo
Casa de La Rioja en Bs. As.

D. Yamil Eduardo Menem
Agencia de Esp. Públ. y Eventos

Crio. Fernando Torres
Relac. Institucionales

D. Fabián de la Fuente
Políticas Regionales

Lic. Miguel Galeano
Relac. con la Comunidad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez
Hacienda

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
Finanzas Públicas

Ing. Julieta Calderón
Industria

Lic. Beatriz Tello
Empleo

Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes
Trabajo

Ing. Javier Tineo
Ciencia y Tecnología

Zoraida Rodríguez
Gestión Educativa

Karen Navarro
Planeamiento Educativo

Duilio Madera
Gestion Socio Educativa

José Avila
Gestión Administrativa

D. Ernesto Salvador Pérez
Agricultura

Dr. Santiago Azulay Cordero
Ambiente

Geól. Hernán Raul Huniken
Mineria

D. Juan Pedro Carbel
Biotecnología

Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera
Tierras

Arq. Eduardo Raúl Andalor
Vivienda

Arq. Pedro Daniel Flores
Hábitat

D. Alfredo Menem
Inclusión Social y Desarrollo Social

D. José Gordillo
Des. Territorial p/la Inclusión Social

Prof. Guido Varas
Economía Social y Popular

Prof. Jorge Luis Córdoba
Deporte Recreación e Inclusión

Ing. Carlos Ariel Andrade
Obras Públicas

Lic. Alcira del V. Brizuela
Transporte y Seguridad Vial

Ing. Raúl Karam
Agua

Ing. Carlos Alberto Fernández
Energía

Dra. Liliana Vega Reynoso
Atención de la Salud

Marcia Ticac
Promoción y Prevención

Daniel Lobato
Gestión Administrativa

Prof. Patricia Herrera
Cultura

Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz
De la Mujer y Diversidad

D. Jose Antonio Rosa
Turismo

D. Juan Manuel Sánchez
Juventud

Dra. Ana Karina Becerra
Justicia

Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes
Seguridad

D. Délfor Augusto Brizuela
Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00